

08/01/2014

Constitución: fiscalía logra prisión preventiva por gran incendio forestal (Audio)

Quiso escapar de la policía justo en momentos que su identidad sería controlada cuando fue encontrado a sólo metros del bosque en el sector Piedra de Lobos lugar donde hoy se intenta controlar uno de los cuatro incendios forestales que afectan a la comuna de Constitución.

Jorge Maitre Lemu de 56 años, aparentó un infarto cuando los motoristas de Carabineros se le acercaron y al enfrentar a los policías entregó una identidad falsa, algo que también se repitió en la Comisaría y que



sólo cambió cuando le iban a tomar sus huellas digitales ya que eso lo motivó a entregar su real identidad. Al constituirse el fiscal jefe Héctor de la Fuente fue el propio imputado el que dio cuenta que estaba detenido por causar el incendio ya que en su declaración Maitre confiesa que el fuego que encendió para cocinar se le escapó y a pesar – señala – de que intentó apagarlo con tierra, no pudo. Por todo lo anterior la fiscalía lo formalizó de cargos por el delito de negligencia del uso del fuego en zonas rurales.

Ante el juez de garantía y en una audiencia pública el fiscal de la Fuente junto al fiscal José Alcaíno destinado con dedicación preferente para investigar los incendios forestales, defendió los argumentos de la fiscalía y la calidad de autor del imputado “Dentro de los antecedentes están una serie de testigos que sitúan al imputado en el sitio del suceso y dentro de los elementos encontrados tenía fósforos y además el propio imputado reconoce que se le escapó el fuego mientras éste se encontraba cocinando al interior del bosque”, aseguró el fiscal Alcaíno.

A lo anterior se suma los dichos del imputado que incluso manifiesta que fue mojado por el agua que arrojaron los helicópteros intentando sofocar las llamas.

La defensoría penal pública intentó suspender la audiencia aludiendo que la persona tiene un claro deterioro cognitivo lo que rebatió duramente la fiscalía, siendo acogidos sus argumentos por el tribunal el que accedió a la prisión preventiva solicitada por el ente persecutor.

De esta forma Jorge Maite fue enviado a prisión preventiva y el Ministerio Público bajo el principio de objetividad de la investigación solicitó al tribunal que el imputado sea enviado al hospital Horvitz en Santiago con el fin de que se le realicen los exámenes necesario para establecer científicamente si estamos en presencia de una persona con sus facultades mentales perturbadas o de alguien que si puede enfrentar un proceso judicial en forma normal.